DEL ECUADOR
NCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0003258

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 25 de abril del 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea compañía anónima **PROSOFT S.A.;**

QUE la abogada María Isabel Morlás Ramírez, ha presentado copias de escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable **455-DIC** de 2000.06.22, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente pañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, 044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

RTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **PROSOFT S.A.,** icilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **UN MIL TOS DOLARES** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES** dividido en **TAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los constantes de la referida escritura pública.

RTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón il, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta ón.

TICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón l: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente ón; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de .

TICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor ión en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a pacho.

PLIDO, vuelva al expediente.

UNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en , a

UL. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL